

RADICADO: 2017-00212-99

CONSTANCIA:

La deajo en el sentido informar a la señora Juez que el día 4 de marzo del año avante se allega, al correo institucional del despacho, escrito presentado por la señora Zully Alexandra Pinzón Martínez, quien es parte demandante dentro de proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal promovido en este despacho en contra del señor David Fernando Lesmez Porras, señalando existir en su contra maltrato físico y psicológico. Escrito sin embargo que no va dirigido propiamente a este despacho, pues solo manifiesta "hacerle conocer a la Defensoría del Pueblo para que la en ruten con las personas idóneas donde ella como ciudadana puede recibir ayuda".

A despacho de la señora Juez

Armenia Q, Marzo 9 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ  
Secretario

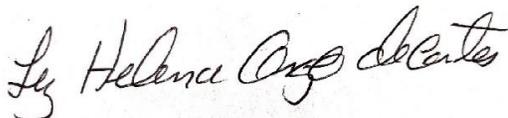
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, Marzo Diez de Dos Mil Veintiuno

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo expuesto por la señora Zully Alexandra Pinzón Martínez, quien si bien no hace petición a este despacho también lo es que su escrito lo envía a este juzgado, se procede, teniendo en cuenta que la misma es parte en proceso tramitado en este despacho, a pronunciarse sobre lo allí señalado.

Infórmesele a la peticionaria que el proceso aquí radicado lo es referente sobre la Liquidación de la Sociedad Conyugal promovido por la misma en contra del señor David Fernando Lesmes Porras, proceso en el cual se encuentra programada la continuación de audiencia de inventarios y avalúos para el día 29 de abril del año avante a las 9 a.m.; por lo que no es este el proceso en cual debe realizar su denuncia, pues en el proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, se trata lo relacionado con los bienes sociales y no sociales al Indicándole que por la Defensoría del Pueblo, donde hace alusión en dicho escrito, le pueden brindar la colaboración respectiva.

Envíese a la peticionaria copia de la presente providencia.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES  
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD**

**ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 042 de hoy, 11 de Marzo de 2021.

**JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**

Secretario